

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	79,676,377.00	79,941,626.39	20,299,587.00	20,564,836.39	19,263,144.00	1,036,443.00	94.89
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$79,676,377.00</b>	<b>\$79,941,626.39</b>	<b>\$20,299,587.00</b>	<b>\$20,564,836.39</b>	<b>\$19,263,144.00</b>	<b>\$1,036,443.00</b>	<b>94.89</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$19,263,144.00**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **20,299,587.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **94.89 %**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, "Para el presente trimestre

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

se refleja un menor ministrado entre lo recaudado y lo estimado, es importante mencionar que esta situación es derivada de los recursos que fueron autorizados por parte del Gobierno del Estado y que no han sido ministrados a este Instituto. En cuanto a la cantidad reflejada en el apartado de ampliación y reducción, corresponde exclusivamente a los importes calendarizados en este periodo, del presupuesto considerado como ampliación en la fuente de financiamiento del Ramo 11 (Recursos Federal), así como del recurso Estatal”.

Es importante mencionar que existe una variación con respecto al presupuesto autorizado anual por la SEFIPLAN, con respecto al presupuesto autorizado anual por la Federación. El presupuesto autorizado para este Instituto es por la cantidad de \$74,006,912.00, tomando en cuenta solo el presupuesto Estatal y del FAETA; sin embargo por parte de la Federación a este Instituto se le autoriza recursos vía Ramo 11 por \$5,669,465.00 y el presupuesto para el Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$15,338,131.00, es importante mencionar que estos importes corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ya que para el caso del capítulo 1000 se autoriza por la cantidad de \$35,027,900.00. En resumen, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para este Instituto es de la siguiente manera, Ramo 33 (FAETA) \$55,769,019.00, para el Ramo 11 \$5,669,465.00 y para el presupuesto de Gobierno del Estado \$18,237,893.00, esto hace un total de presupuesto autorizado por la cantidad de \$79,676,377.00 **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$19,263,144.00**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$79,676,377.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **24.18%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$48,727,371.00	\$48,727,371.00	\$12,937,455.00	\$12,937,455.00	\$11,718,585.43	\$1,218,869.57	90.58
Materiales y suministros	5,244,336.00	5,523,330.60	1,258,061.00	1,535,705.60	1,261,133.67	274,571.93	82.12
Servicios generales	7,866,539.00	7,852,793.79	2,324,079.00	2,311,683.79	1,645,215.14	666,468.65	71.17
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,838,131.00	17,838,131.00	3,779,992.00	3,779,992.00	1,215,672.00	2,564,320.00	32.16
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$79,676,377.00</b>	<b>\$79,941,626.39</b>	<b>\$20,299,587.00</b>	<b>\$20,564,836.39</b>	<b>\$15,840,606.24</b>	<b>\$4,724,230.15</b>	<b>77.03</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$15,840,606.24**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,564,836.39**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **77.03%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Existe un menor devengo derivado de los pagos pendiente de remuneración y prestaciones a los servidores públicos”; **Materiales y suministros**, “Existe un menor devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de gobierno del estado, al igual que el presupuesto para los gastos de operación se encuentran en el proceso de licitación, motivo por el cual existe un menor devengo en comparación al presupuesto autorizado”; **Servicios generales**, “Existe un menor

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

devengo, derivado a los recursos pendientes por ministrar por parte de Gobierno del Estado. Con respecto a la variación que existe entre la ampliación del capítulo 2000 con respecto a la reducción del capítulo 3000, por la cantidad de \$265,249.39, se derivan de una ampliación al presupuesto para pagos de laudos laborales de este Instituto”; Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “En cuanto al menor devengo en este capítulo, es derivado que los pagos correspondientes a las figuras solidarias, es en base a su productividad, y por inicio de ejercicio y de acuerdo a la meta establecida para cada uno, se encuentran en el proceso de logros de conclusión de nivel de sus usuarios que atienden. Cabe mencionar que el pago de cada mes puede variar de acuerdo a sus logros y pago de productividad. En cuanto a la cantidad reflejada en el apartado de ampliación y reducción, corresponde exclusivamente a los importes del primer trimestre, de la ampliación de la fuente de financiamiento de Ramo 11 (Recursos Federal), es importante mencionar que el presupuesto de Ramo 11 para la SEFIPLAN es considerado como una ampliación, pero para la Federación es parte del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente se estará reportando de manera trimestral los importes correspondientes. Es importante mencionar que existe una variación con respecto al presupuesto autorizado anual por la SEFIPLAN, con respecto al presupuesto autorizado anual por la Federación. La SEFIPLAN notifica que el presupuesto autorizado para este Instituto es por la cantidad de \$74,006,912.00, tomando en cuenta solo el presupuesto Estatal y del FAETA, sin embargo por parte de la Federación a este Instituto se le autoriza recursos vía Ramo 11 por \$5,669,465 y el presupuesto para el Ramo 33 (FAETA) por la cantidad de \$15,338,131.00, es importante mencionar que estos importes corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000, ya que para el caso del capítulo 1000 se autoriza por la cantidad de \$35,027,900.00. En resumen, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para este Instituto es de la siguiente manera, Ramo 33 (FAETA) \$55,769,019.00, para el Ramo 11 \$5,669,465.00 y para el presupuesto de Gobierno del Estado \$18,237,893.00, esto hace un total de presupuesto autorizado por la cantidad de \$79,676,377.00”. **(Figura 3)**

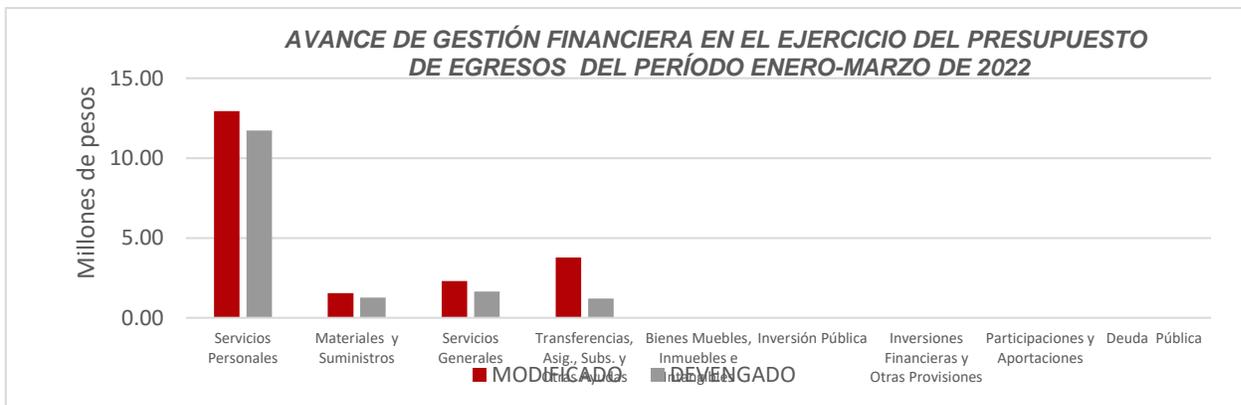


Figura 3

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$15,840,606.24** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$79,941,626.39**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **19.82%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

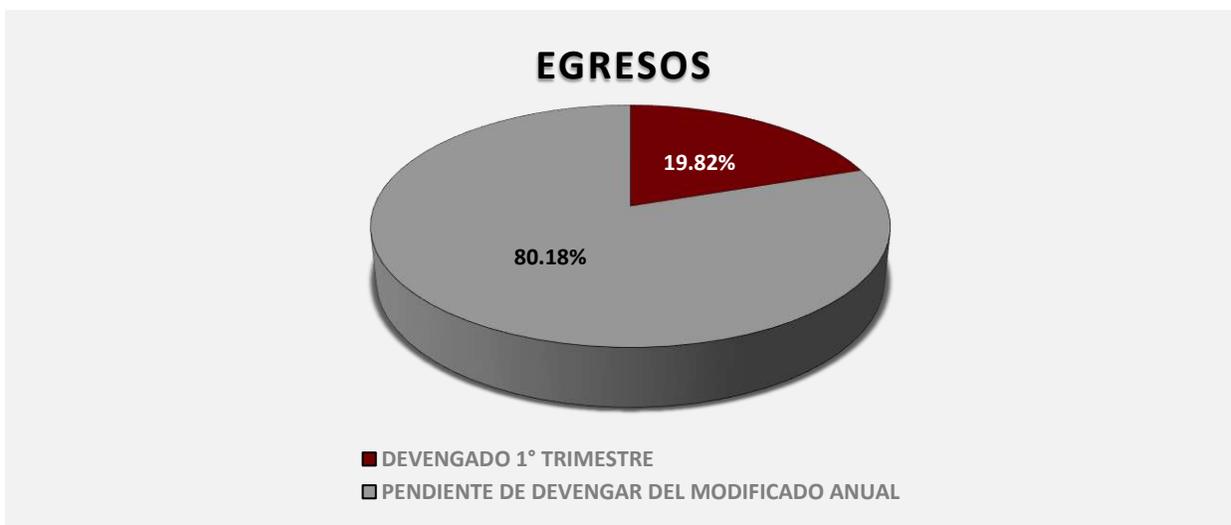


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, reporta como presupuesto modificado total asignado la cantidad de **\$74,006,912.00** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E041 - Rezago Educativo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$51,613,973.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$22,392,939.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E041 - Rezago Educativo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Personas de 15 años o más en el estado logran salir del rezago educativo al concluir su educación básica.	Tasa de rezago educativo de la población de 15 años y más.	Descendente	Quinquenal	21.60	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	21.60		
C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización) concluido.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización).	Ascendente	Trimestral	44.70	Si	4.35	-	-	-	64.97%	64.97%
						6.69	11.13	17.95	8.94		
C02 - Personas con primaria concluida.	Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Primaria.	Ascendente	Trimestral	55.71	Si	10.95	-	-	-	131.36%	131.36%
						8.33	13.93	22.32	11.13		
C03 - Personas con secundaria concluida.	Porcentaje de Personas que aprueban el nivel educativo de secundaria.	Ascendente	Trimestral	60.53	Si	10.75	-	-	-	118.43%	118.43%
						9.07	15.13	24.23	12.11		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	81.82	No	18.18	-	-	-	22.22%	22.22%
						81.82	81.82	81.82	81.82		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E041 - Rezago Educativo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **64.97%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “para el primer trimestre se programó una meta general de 15% de alcance de logro en nivel inicial, sin embargo, el número de adultos que desde el ejercicio anterior conservábamos en atención y aunado a que se inició con la atención educativa presencial que había estado suspendida por protocolo ante el COVID-19, produjo un resultado muy cercano a lo esperado.”
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **131.36%** con respecto a las metas programadas. La entidad comenta que “para el primer trimestre se programó una meta general de 15% de alcance de logro en conclusiones de nivel primaria, sin embargo, se dio inicio con la atención educativa presencial que había estado suspendida por protocolo ante el COVID-19, y aunado a un incremento en la demanda de los educandos que no habían concluido su primaria, produjo un resultado mayor a lo esperado.”
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **118.43%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “para el primer trimestre se programó una meta general de 15% de alcance de logro en conclusiones de nivel secundaria, sin embargo, se dio inicio con la atención educativa presencial que había estado suspendida por protocolo ante el COVID-19, y aunado a un incremento en la demanda de los educandos que no habían concluido su secundaria, produjo un resultado mayor a lo esperado”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **22.22%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “se alcanzan 2 indicadores en rango verde, 3 en amarillo y 5 en rojo, debido a que para el primer trimestre se programó una meta general de 15% de alcance de logro, sin embargo se dio inició con la incorporación y atención presencial de educandos que había estado suspendida por protocolo ante el COVID-19, y un incremento de la demanda de los educandos que no habían concluido su nivel educativo produjo un resultado mayor de lo esperado en la mayoría de los indicadores, llevándolos a una calificación en rango rojo”.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**